

PROYECTO DE ACUERDO No. 414 DE 2009

“por el cual promueve la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en los equipamientos colectivos.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. CONTEXTO.

- **OBJETO DEL PROYECTO.**

Este proyecto de acuerdo tiene por objeto principal promover el uso, acceso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los equipamientos colectivos y demás bienes adecuados para tales fines, dirigido a los ciudadanos en general y de manera especial a las niñas, niños, estudiantes, población de la tercera edad y a los miembros de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, tendientes a la construcción de un tejido social activamente participativo y propositivo.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Acceder a los servicios virtuales ofrecidos por las entidades del orden distrital y nacional.
2. Apoyar a la comunidad para que tengan acceso a la oferta institucional a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Permitir que los ciudadanos participen en la construcción de políticas y en la toma de decisiones.
4. Acceso a programas virtuales de salud, legales y laborales.
5. Adelantar procesos de capacitación virtual colectiva.
6. Realizar trámites administrativos en línea, tales como obtener certificado judicial del DAS, consultar los antecedentes disciplinarios en la Procuraduría y los fiscales en la Contraloría, solicitar créditos en el ICETEX, declarar impuesto en línea con la DIAN o pagar los aportes de protección social mediante la PILA.
7. Estar permanentemente comunicados a través de redes sociales creadas para tales fines.
8. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para el control social.

II. DATOS O ESTADÍSTICAS

A continuación se citan algunas cifras de los “Indicadores básicos de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones TIC, Uso y penetración de TIC en hogares y personas de 5 años y mas”¹, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE-.

2. INDICADORES BÁSICOS DEL MÓDULO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA LAS PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS DE EDAD DE LAS PRINCIPALES 24 CIUDADES Y SUS ÁREAS METROPOLITANAS (julio-diciembre de 2008)

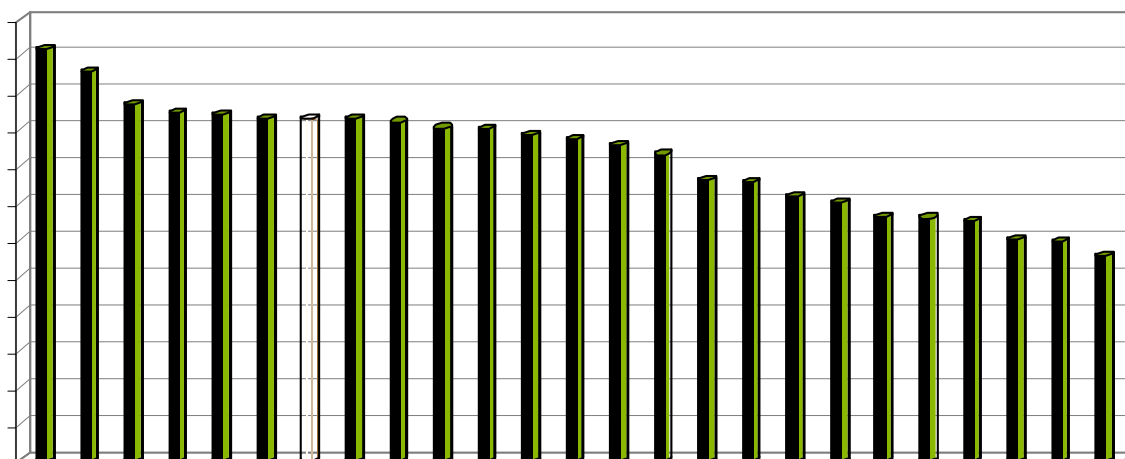
Doce Meses

2.1. Uso del computador (en cualquier lugar)

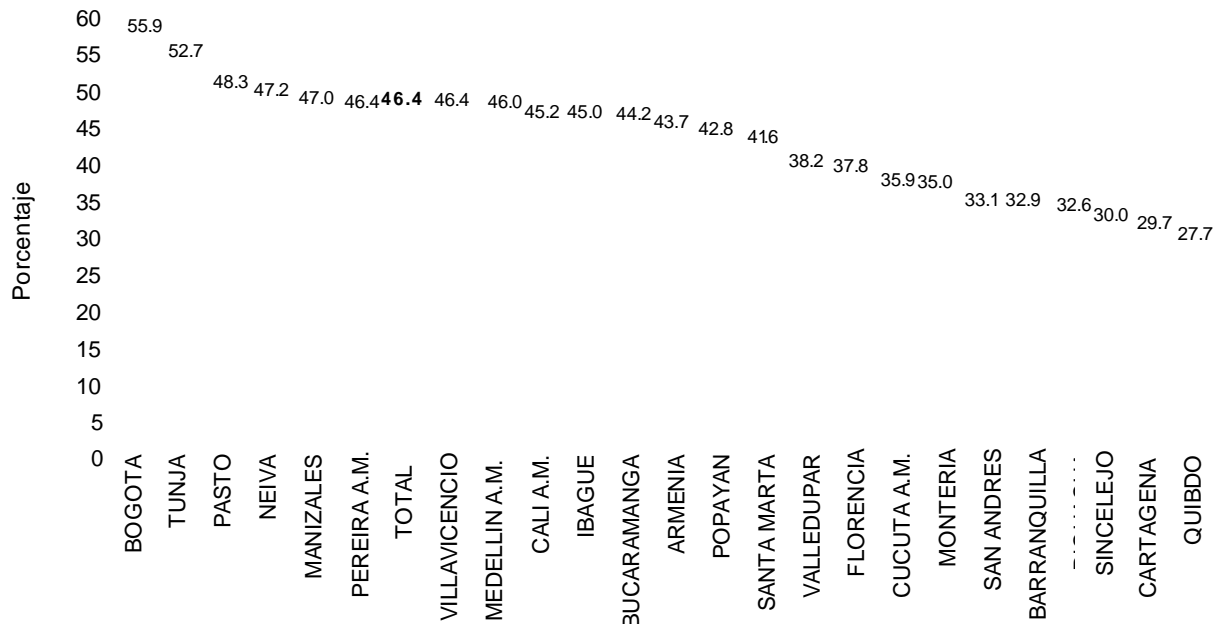
El 46,4% de las personas de cinco años de edad y más, de las 24 ciudades y áreas metropolitanas utilizó computador (en cualquier lugar) en los últimos 12 meses.

El 55,9% de las personas de cinco años de edad y más, en Bogotá, el 52,7% en Tunja, el 48,3% en Pasto, el 47,2% en Neiva y el 47,0% en Manizales, usaron computador en cualquier lugar en los últimos 12 meses y se ubicaron por encima del promedio de las 24 principales ciudades.

Gráfico 23. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó computador (en cualquier lugar) en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



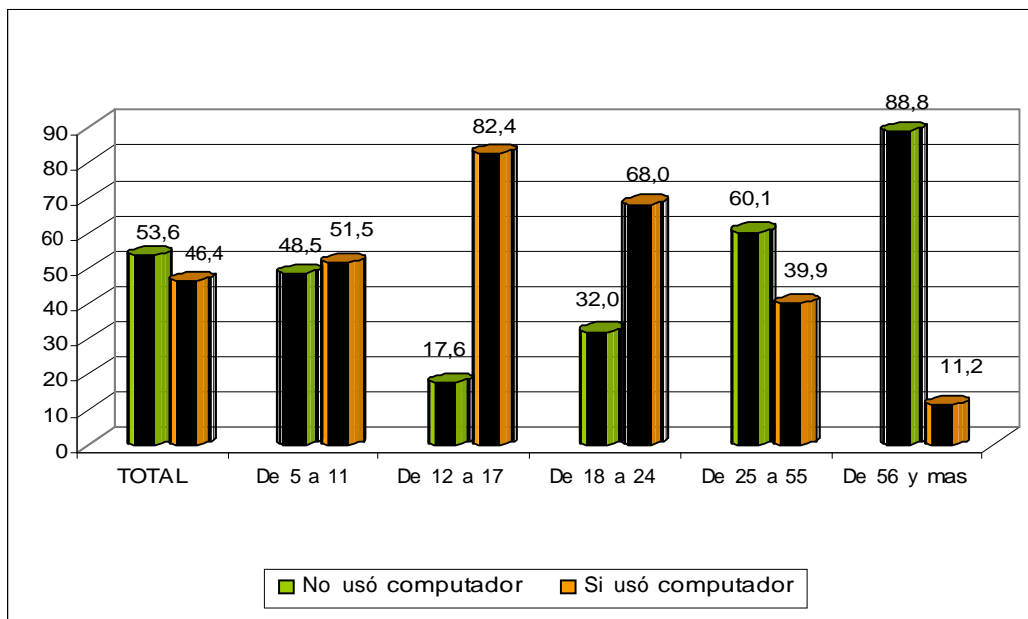
¹ Boletín de Prensa, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE-, Bogotá D. C., 25 de marzo de 2009.



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Las personas que más utilizaron computador (en cualquier lugar) en los últimos 12 meses, fueron las personas entre 12 y 24 años de edad. Cabe resaltar que el grupo de edad de 5 a 11 años utiliza más el computador (51,5%) que el grupo de edad de 25 a 55 años (39,9%), mientras que el grupo de personas de 56 años de edad y más presenta la menor tasa de utilización de computador con un 11,2% (ver gráfico 24).

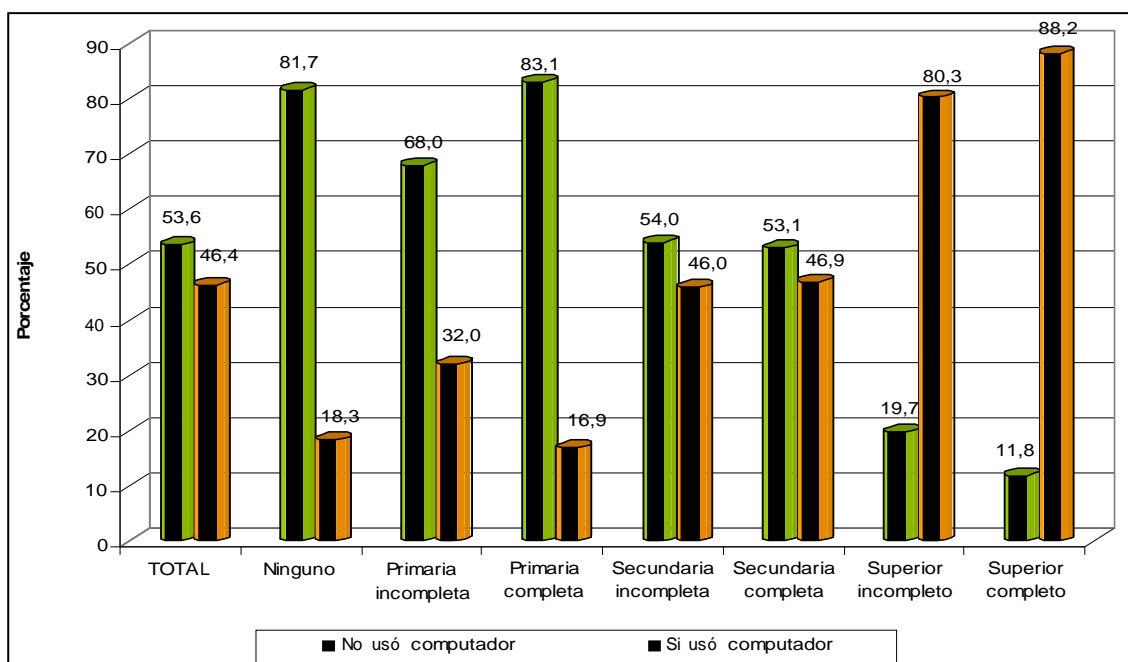
**Gráfico 24. Caracterización de las personas que usaron/no usaron computador por rangos de edad
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008**



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Por nivel educativo, se observa que las personas que alcanzan el nivel superior incompleto y completo, tienen mayor porcentaje de uso de computador con 80,3% y 88,2% respectivamente.

**Gráfico 25. Caracterización de las personas que usaron/no usaron computador por nivel educativo
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008**

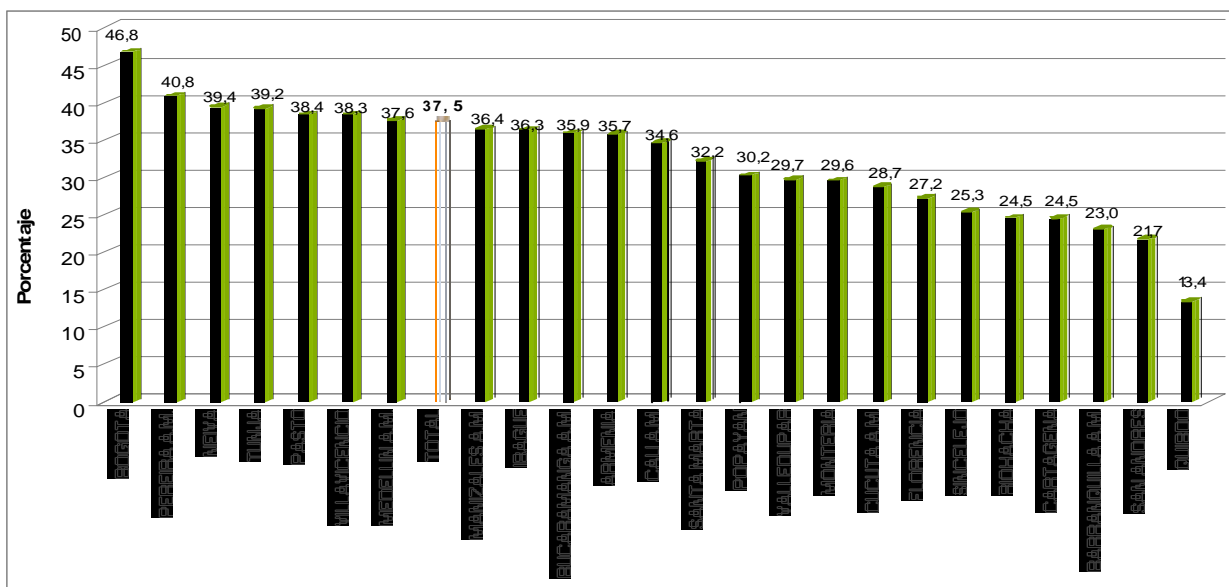


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

2.2. Uso de Internet (en cualquier lugar)

En los últimos 12 meses, 37,5% del total de personas de 5 años de edad y más utilizó Internet (en cualquier lugar). Las ciudades donde más se registró uso de Internet fueron: Bogotá (46,8%), Pereira (40,8%), Neiva (39,4%) y Tunja (39,2%).

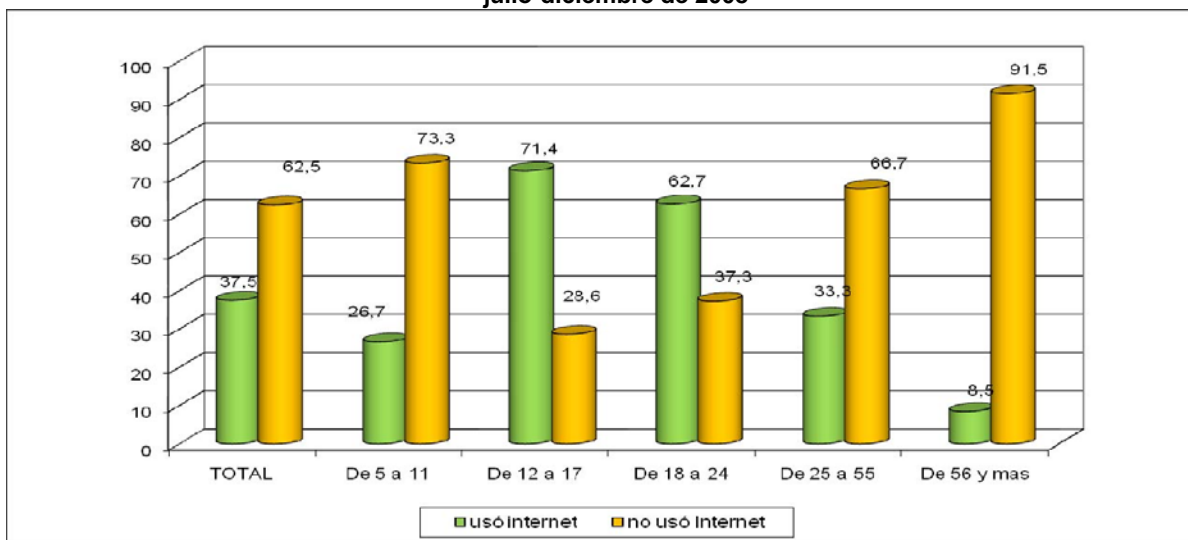
Gráfico 26. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usaron Internet (en cualquier lugar), en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Las personas del grupo de edad de 12 a 24 años fueron las que más usaron Internet. En contraste, las personas del grupo de edad de 56 años y más fueron las que menos utilizaron este servicio.

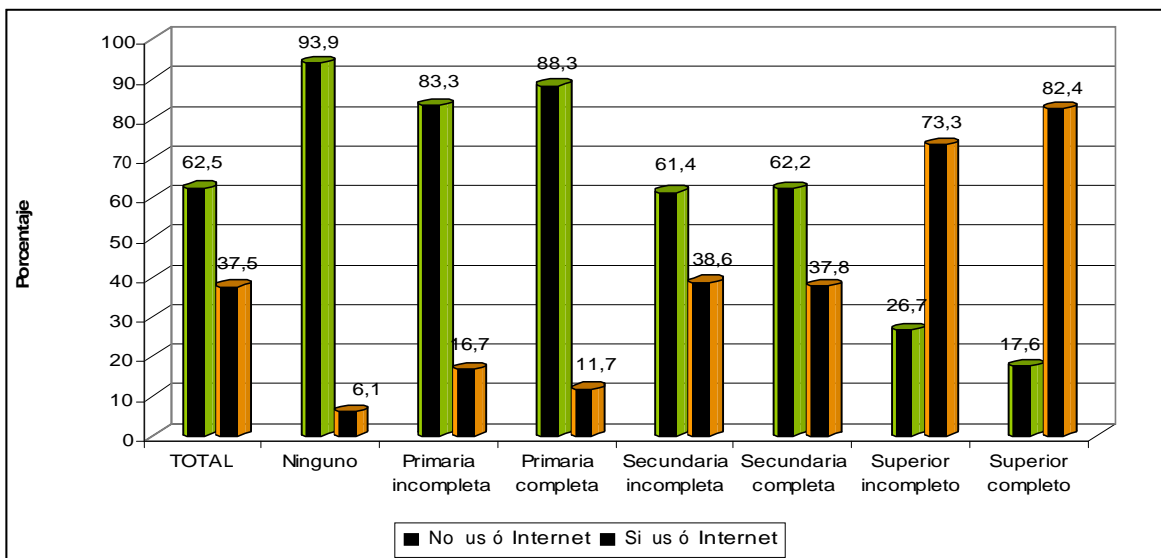
Gráfico 27. Porcentaje de personas que usaron Internet (en cualquier lugar) por rangos de edad 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Al igual que el uso de computador por niveles educativos, se observa que las personas con mayor nivel educativo son las que mayor uso hacen de Internet. Sobre el total de las personas con ningún nivel educativo, el 18,3% usó Internet.

Gráfico 28. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usaron Internet (en cualquier lugar) según nivel educativo 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008

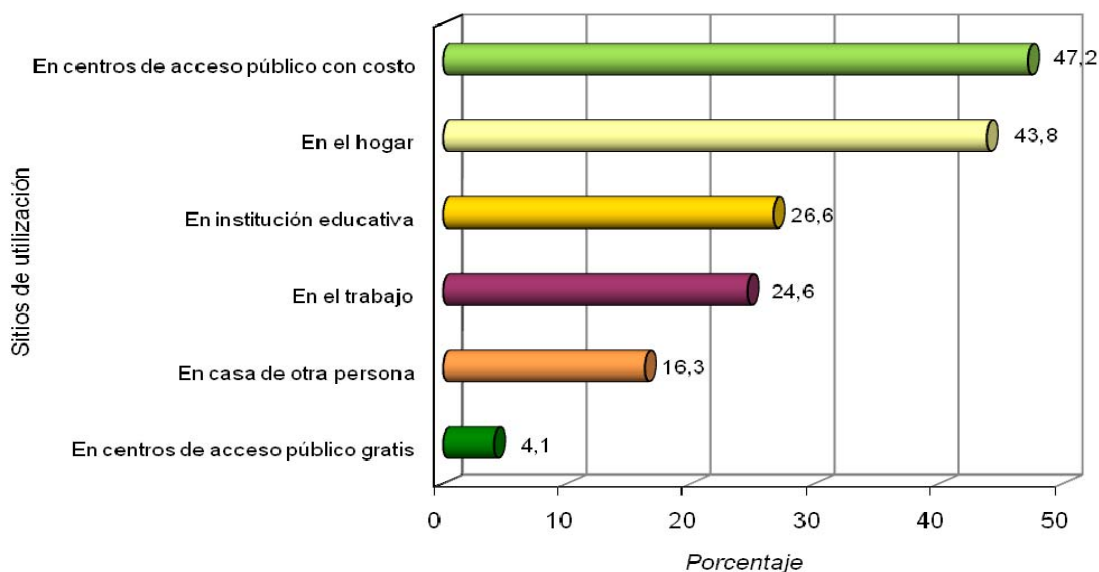


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

2.3. Sitios de uso de Internet

Los lugares más frecuentados para el uso de Internet fueron los centros de acceso público con costo (café Internet), en donde el 47,2% de las personas encuestadas adujeron haberlo utilizado durante los últimos 12 meses.

Gráfico 29. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usaron Internet en los últimos 12 meses según sitio de utilización 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008

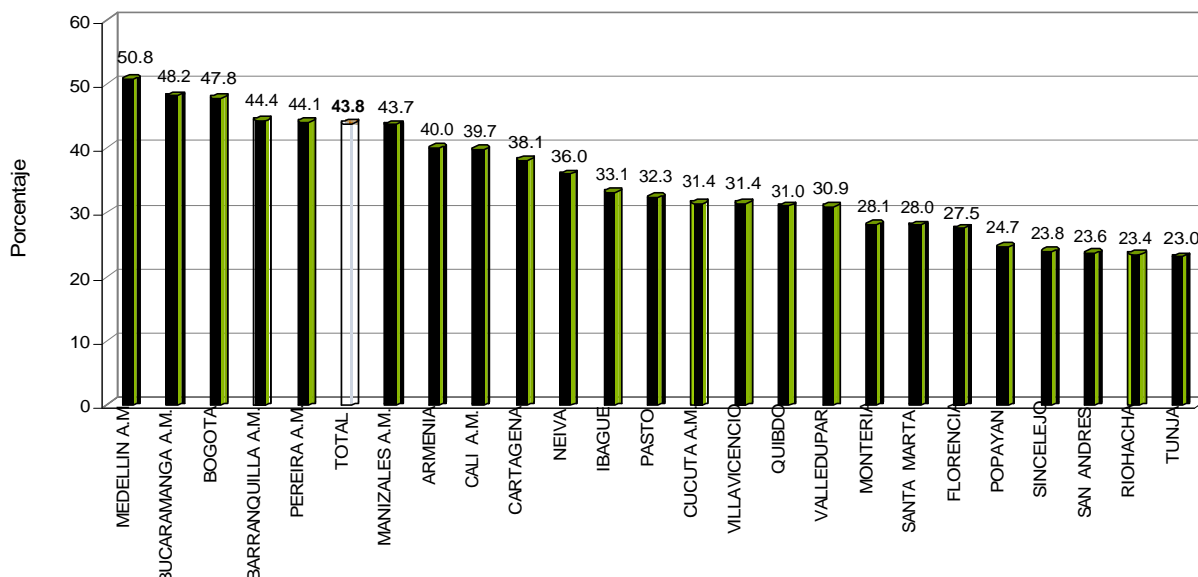


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 43,8% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet durante los últimos 12 meses, lo usaron en

su propio hogar. Las ciudades donde las personas más usaron Internet en el hogar fueron: Medellín (50,8%), Bucaramanga (48,2%) y Bogotá (47,8%). El menor porcentaje lo registraron Riohacha (23,4%) y Tunja (23,0%).

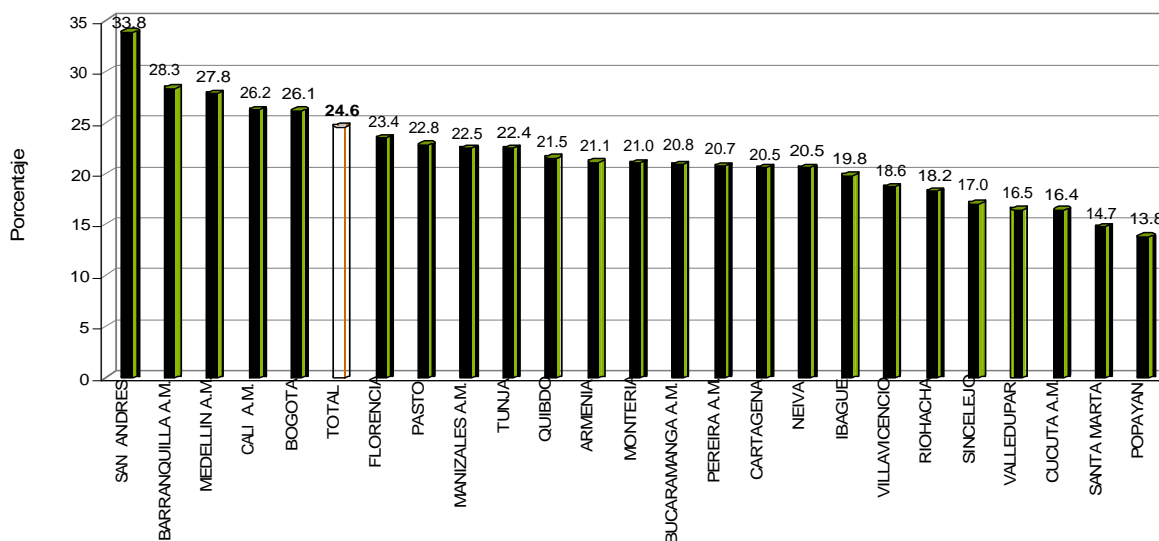
Gráfico 30. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usaron Internet en el hogar en los últimos 12 meses, 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 24,6% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet durante los últimos 12 meses, en las 24 principales ciudades y áreas metropolitanas, lo usaron en el trabajo. San Andrés, Barranquilla y Medellín, fueron las ciudades en donde más se usó Internet en el trabajo con 33,8%, 28,3% y 27,8%, respectivamente.

Gráfico 31. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet en el trabajo en los últimos 12 meses en las 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008

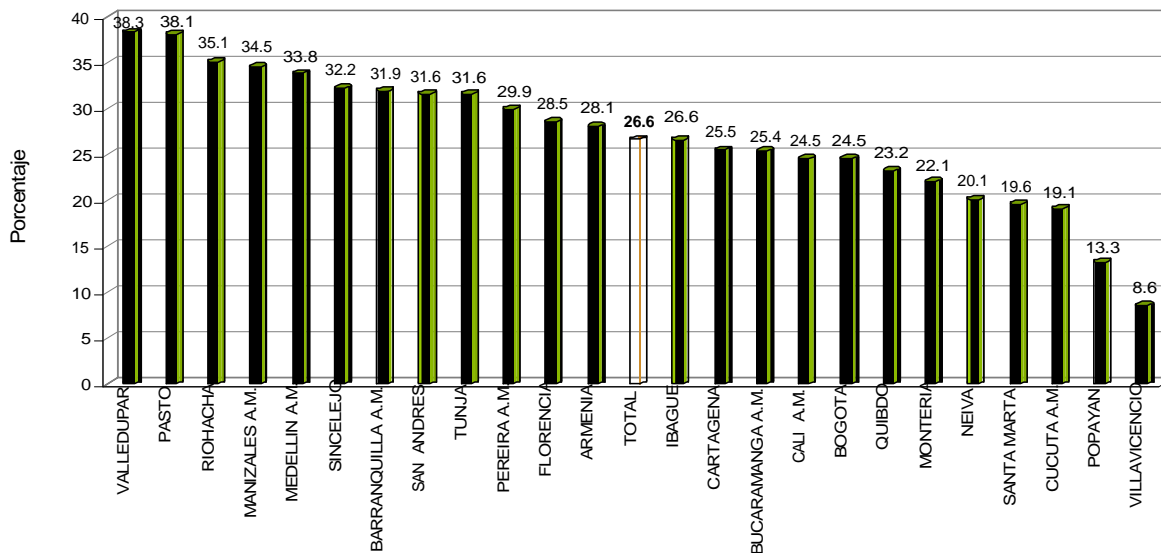


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 26,6% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet durante los últimos 12 meses, lo

emplearon en una institución educativa. Las ciudades en donde más se usó Internet en una institución educativa fueron: Valledupar (38,3%), Pasto (38,1%) y Riohacha (35,1%).

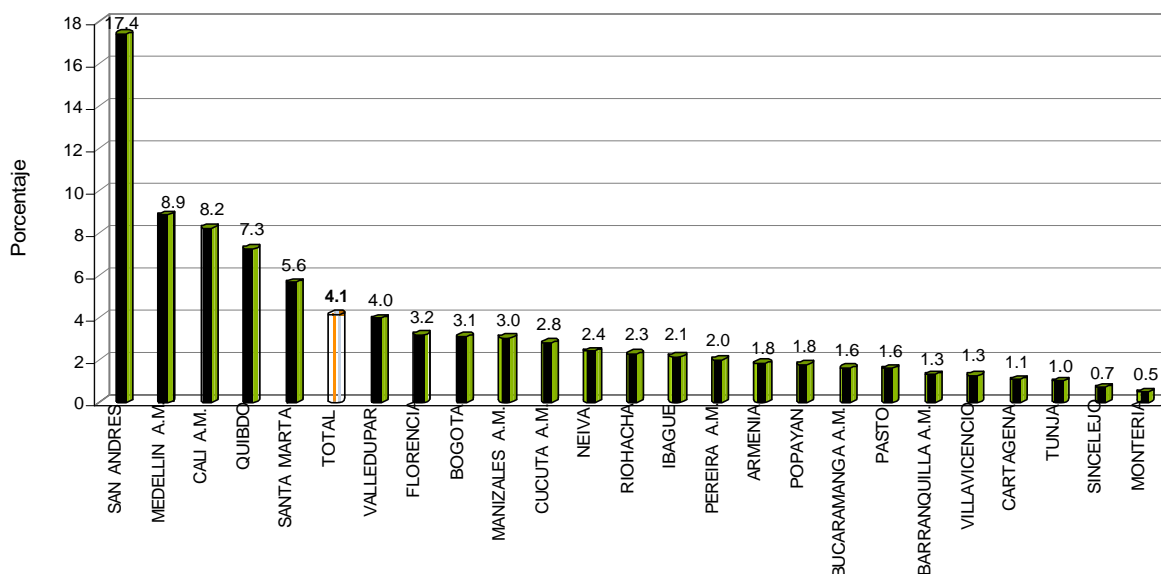
Gráfico 32. Porcentaje de personas de 5 años y más que usó Internet en una institución educativa en los últimos 12 meses en las 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 4,1% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet durante los últimos 12 meses, lo usaron en centros de acceso público gratis. San Andrés, Medellín, Cali y Quibdó, fueron las ciudades en donde más se usó Internet en centros de acceso público gratis con 17,4%, 8,9%, 8,2% y 7,3%, respectivamente.

Gráfico 33. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet en centros de acceso público gratis en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008

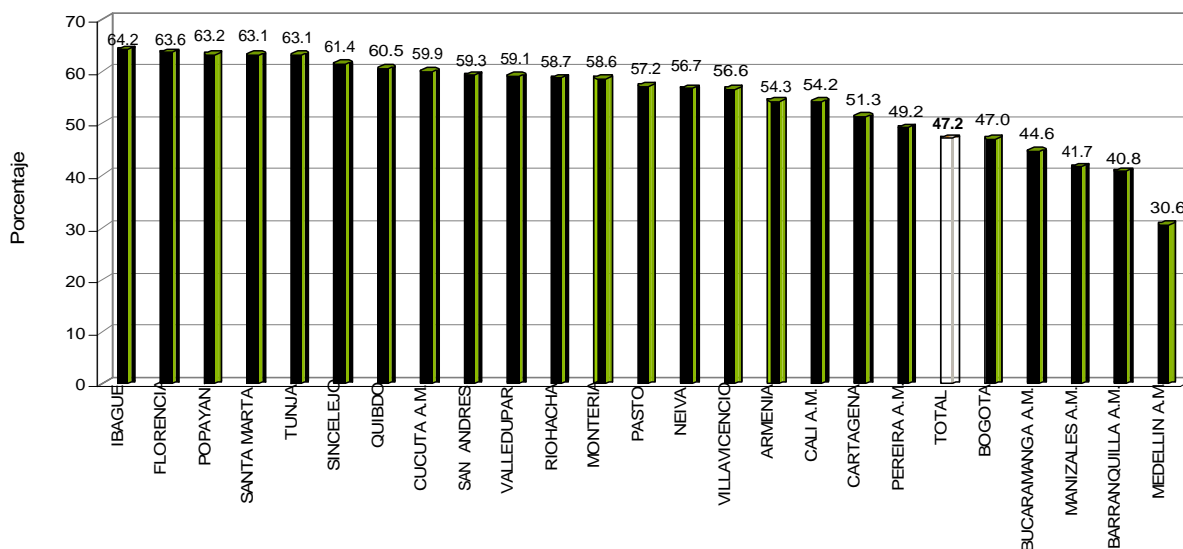


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 47,2% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet durante los últimos 12 meses, lo usaron en

centros de acceso público con costo (café Internet). Las ciudades en donde más se empleó Internet en este tipo de centros fueron: Ibagué (64,2%), Florencia (63,6%), Popayán (63,2%) y Santa Marta (63,1%). La ciudad con el menor porcentaje fue Medellín (30,6%).

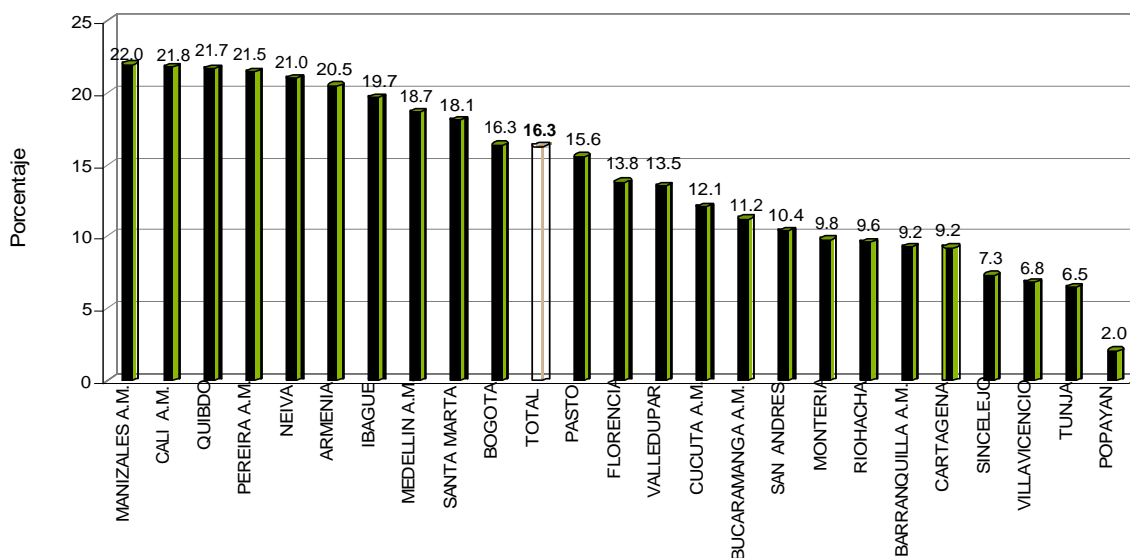
Gráfico 34. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet en centros de acceso público con costo en los últimos 12 meses
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 16,3% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet durante los últimos 12 meses, lo usaron en la casa de otra persona (pariente, amigo, vecino). Manizales, Cali, Quibdó fueron las ciudades en donde más se empleó Internet en la casa de otra persona, con 22,0%, 21,8% y 21,7%, respectivamente.

Gráfico 35. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet en la casa de otra persona (pariente, amigo, vecino)
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008

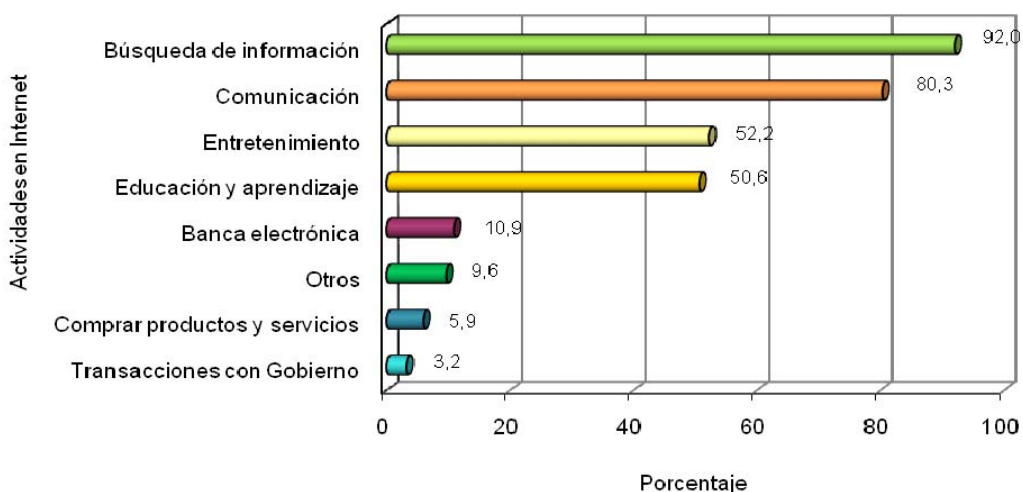


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

2.4. Servicios o actividades para las cuales usó Internet

El 92,0% del total de las personas de 5 años y más que usaron Internet, lo consultaron para obtener información; el 80,3% lo empleó para comunicación y un 52,2% lo empleó para temas relacionados con entretenimiento. En contraste, el uso de Internet para compra de bienes/servicios y transacciones con el Gobierno ocupan los últimos lugares, con 5,9% y 3,2%, respectivamente.

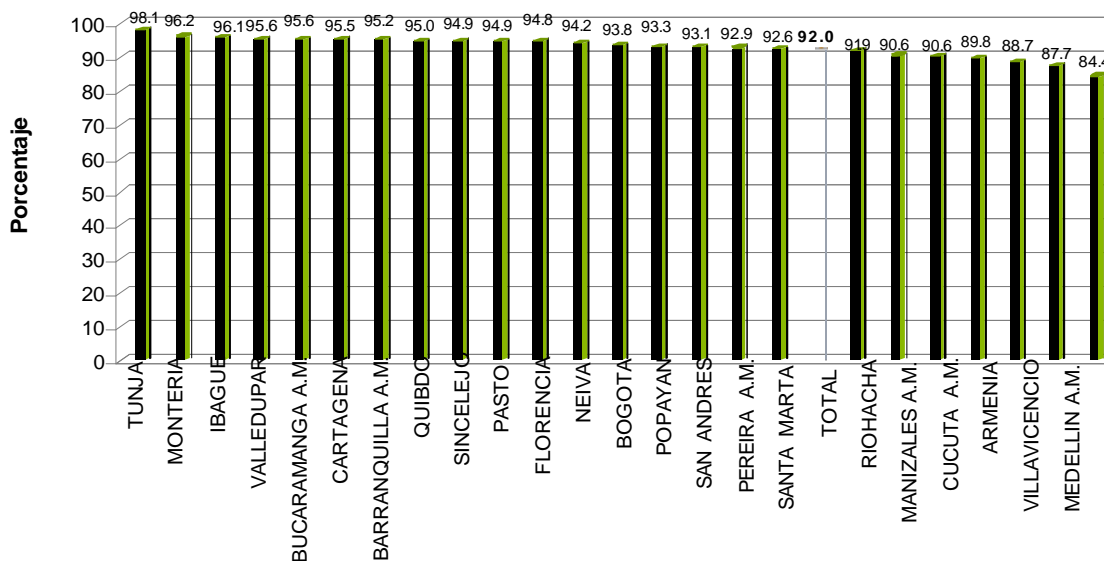
Gráfico 36. Porcentaje de personas de 5 años y más que usaron Internet en los últimos 12 meses según los servicios o actividades para los cuales lo utilizaron 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Del total de personas de 5 años de edad y más años Tunja, Montería e Ibagué, fueron las ciudades donde las personas más usaron Internet para obtener información con 98,1%, 96,2% y 96,1%, respectivamente.

Gráfico 37. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet para obtener información en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008

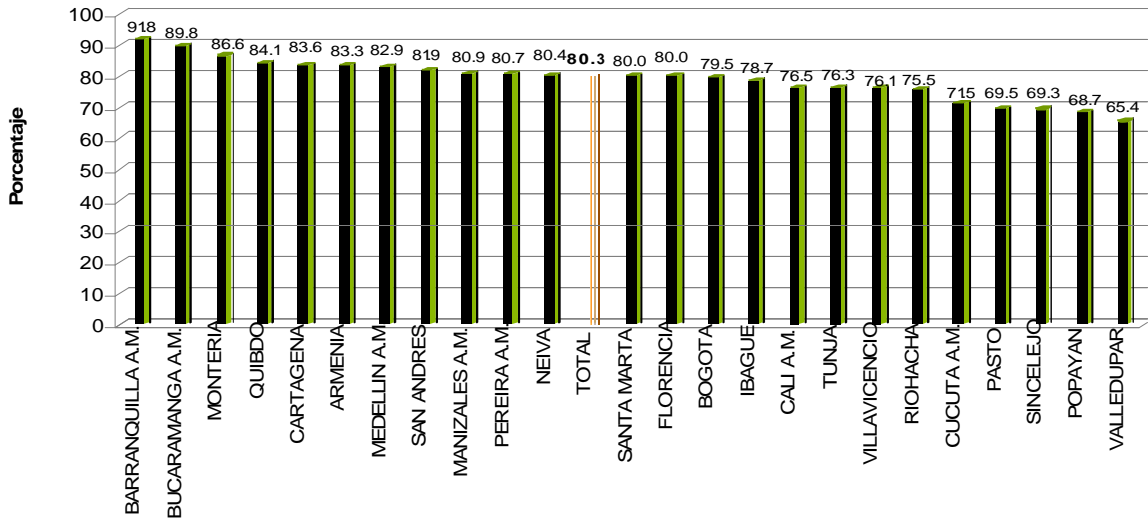


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Del total de personas de cinco años y más que utilizaron Internet, el 80,3% lo usaron para comunicación, en los

últimos 12 meses. Las ciudades en donde las personas más usaron Internet con este fin fueron: Barranquilla (91,8%), Bucaramanga (89,8%), Montería (86,6%) y Quibdó (84,1%).

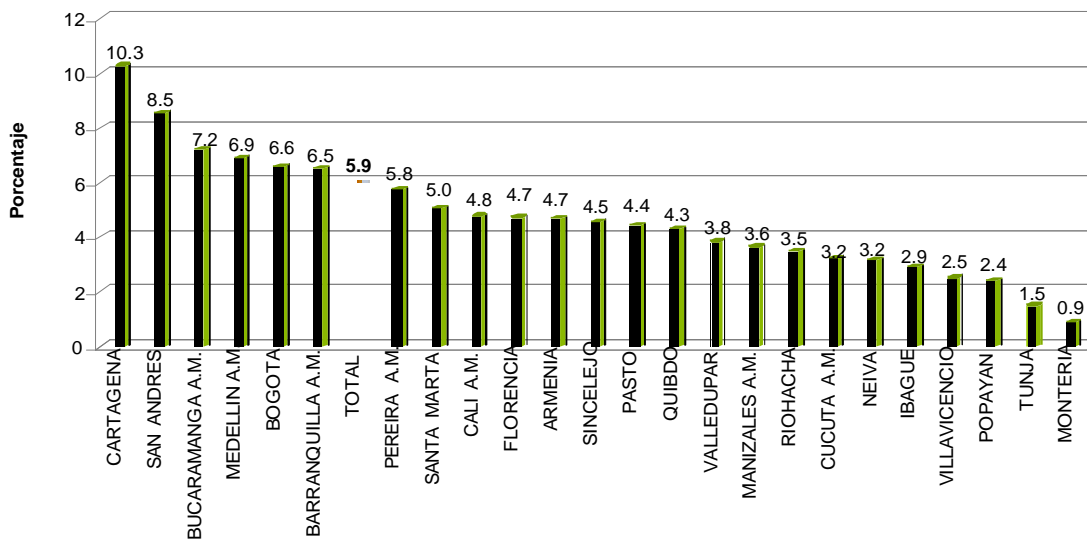
Gráfico 38. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet para comunicación en los últimos 12 meses
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 5,9% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet en los últimos 12 meses, lo emplearon para comprar u ordenar productos o servicios. Cartagena, San Andrés y Bucaramanga, fueron las ciudades en donde más se usó Internet con este propósito, con 10,3%, 8,5% y 7,2%, respectivamente.

Gráfico 39. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet para comprar u ordenar productos o servicios en los últimos 12 meses
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008

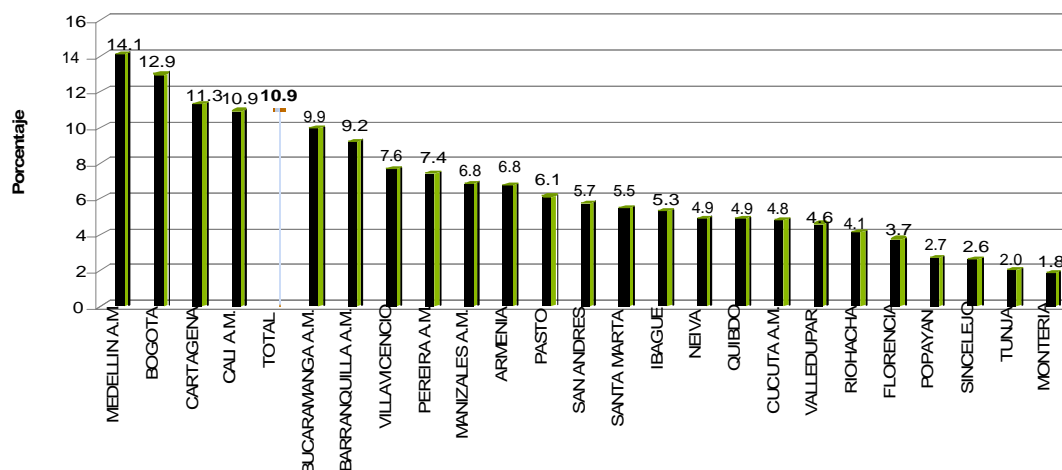


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 10,9% del total de personas que utilizaron Internet en las 24 principales ciudades y áreas metropolitanas, lo

emplearon para banca electrónica y otros servicios financieros. Las ciudades donde las personas más usaron Internet para este fin fueron: Medellín (14,1%) y Bogotá (12,9%). Las ciudades donde menos se utilizó Internet para este fin fueron: Tunja (2,0%) y Montería (1,8%).

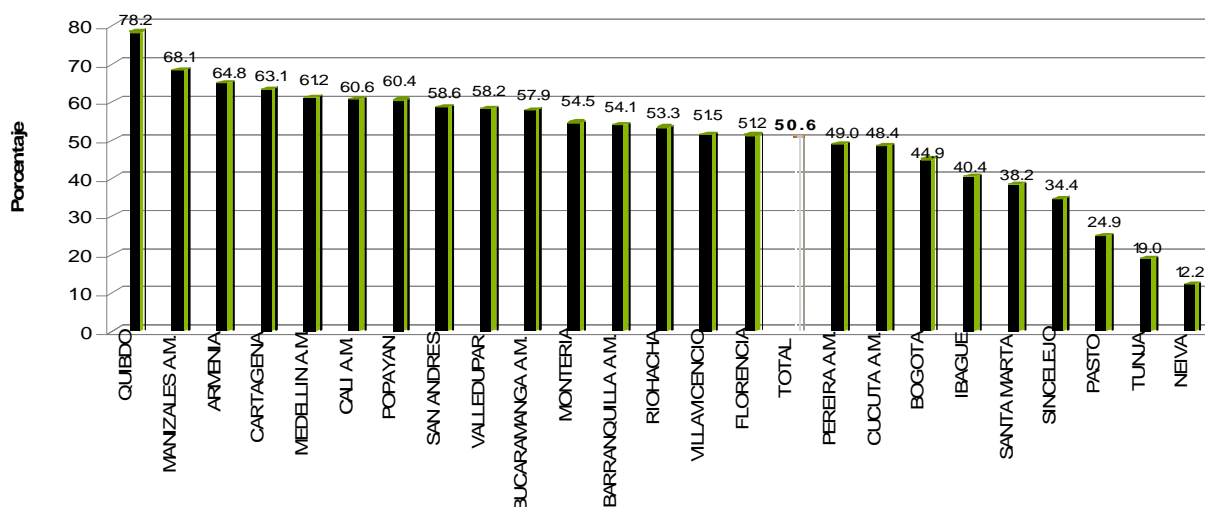
Gráfico 40. Porcentaje de personas de 5 años y más que usó Internet en los últimos 12 meses para banca electrónica y otros servicios financieros 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 50,6% del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet, lo usaron con fines de educación y aprendizaje. Las ciudades en donde más se empleó Internet para este fin, fueron: Quibdó (78,2%), Manizales (68,1%), Armenia (64,8%) y Cartagena (63,1%). Las ciudades registraron menores porcentajes de uso fueron: Pasto, Tunja y Neiva con 24,9%, 19,0% y 12,2%, respectivamente.

Gráfico 41. Porcentaje de personas de 5 años y más que usaron Internet para educación y aprendizaje en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008

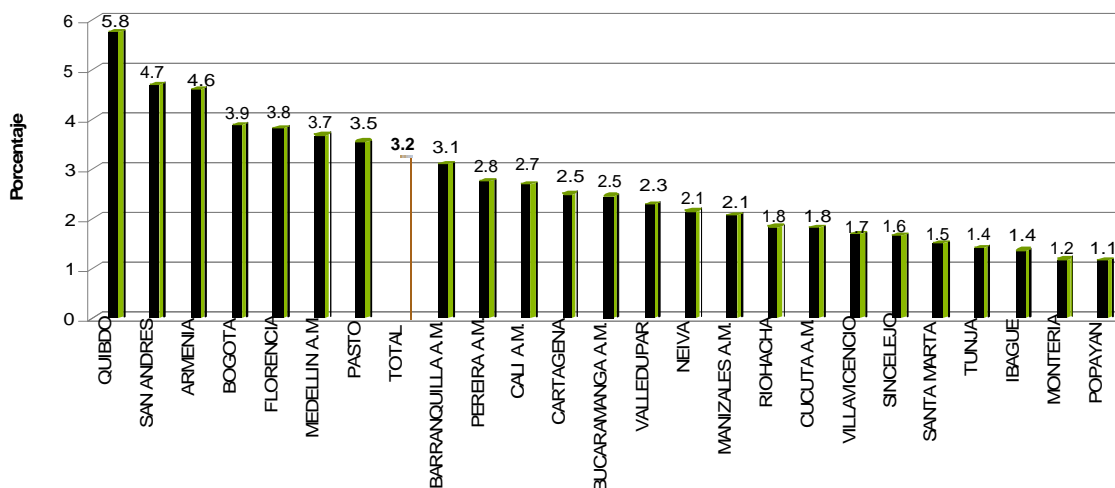


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 3,2% del total de personas que utilizaron Internet, durante los últimos 12 meses, lo emplearon para realizar

transacciones con organismos gubernamentales. Quibdó, San Andrés y Armenia fueron las ciudades en donde más se usó Internet para este fin con 5,8%, 4,7% y 4,6%, respectivamente.

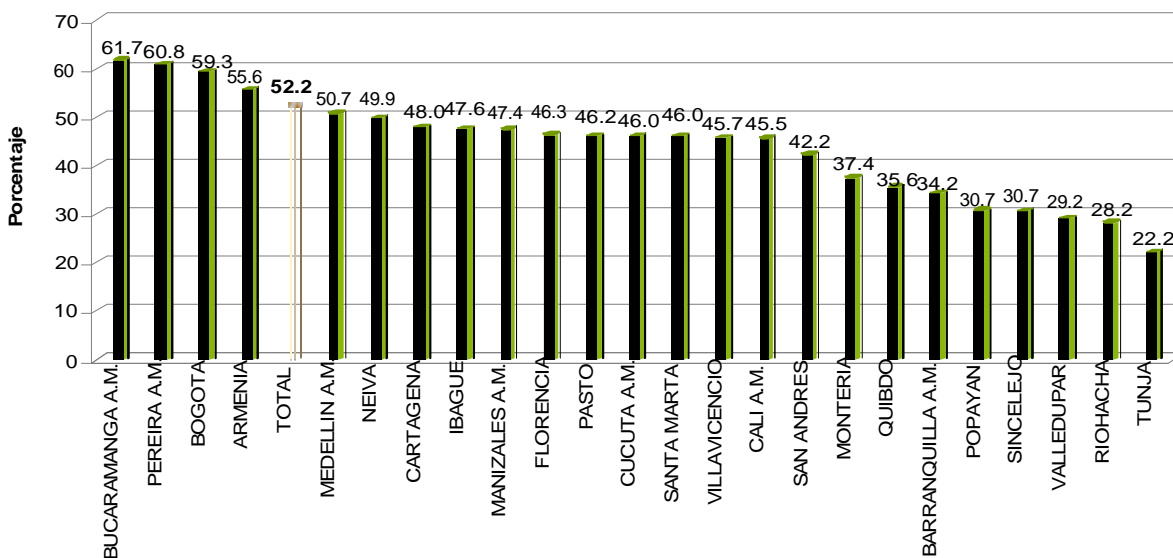
Gráfico 42. Porcentaje de personas de 5 años y más que usaron Internet para transacciones con organismos gubernamentales en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 52,2% del total de personas que usaron Internet durante los últimos 12 meses lo emplearon en actividades de entretenimiento (juegos, bajar música, entre otros). Bucaramanga (61,7%), Pereira (60,8%), Bogotá (59,3%), y Armenia (55,6%), fueron las ciudades donde más personas emplearon el Internet con este fin.

Gráfico 43. Porcentaje de personas de 5 años y más que usaron Internet para actividades de entretenimiento en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008

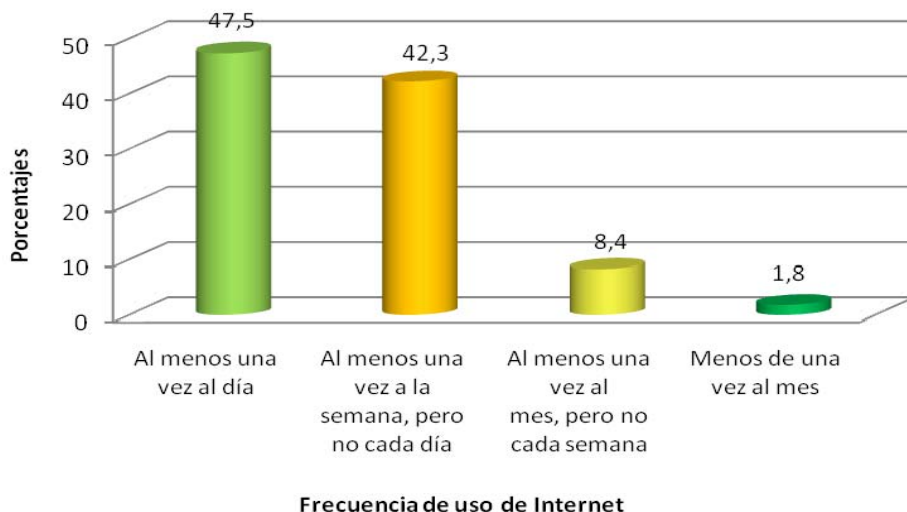


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

2.5. Frecuencia de uso de Internet

El 47,5% de las personas que utilizaron Internet en los últimos 12 meses, lo usaron al menos una vez al día.

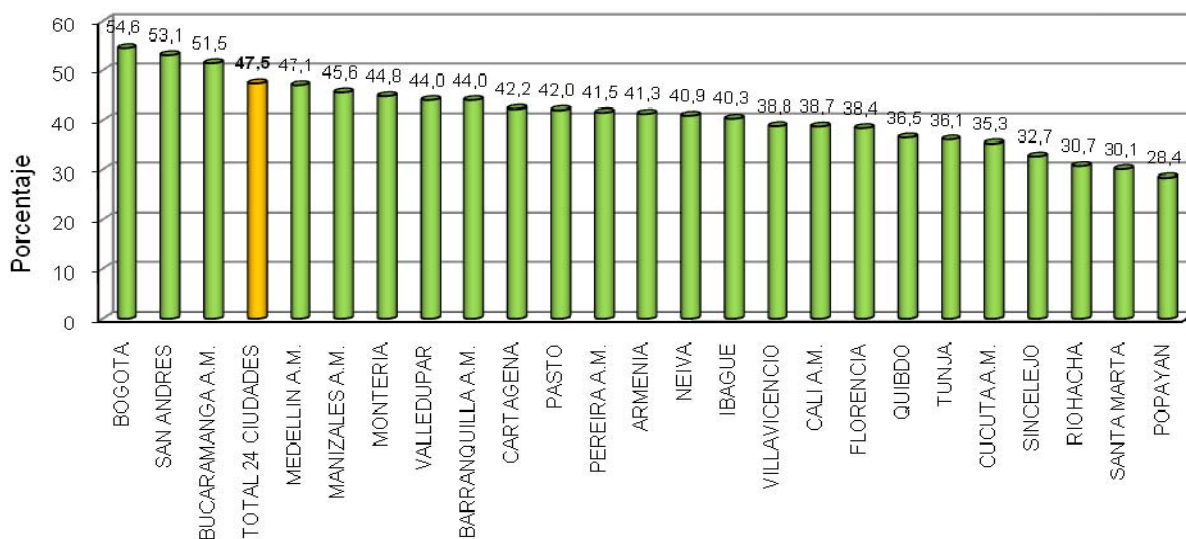
Gráfico 44. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usaron Internet según la frecuencia de uso en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Del total de personas que utilizaron Internet en las 24 principales ciudades y áreas metropolitanas, el 47,5% lo empleó al menos una vez al día. Las ciudades en donde se presentó mayor uso diario del Internet fueron: Bogotá (54,6%), San Andrés (53,1%) y Bucaramanga (51,5%).

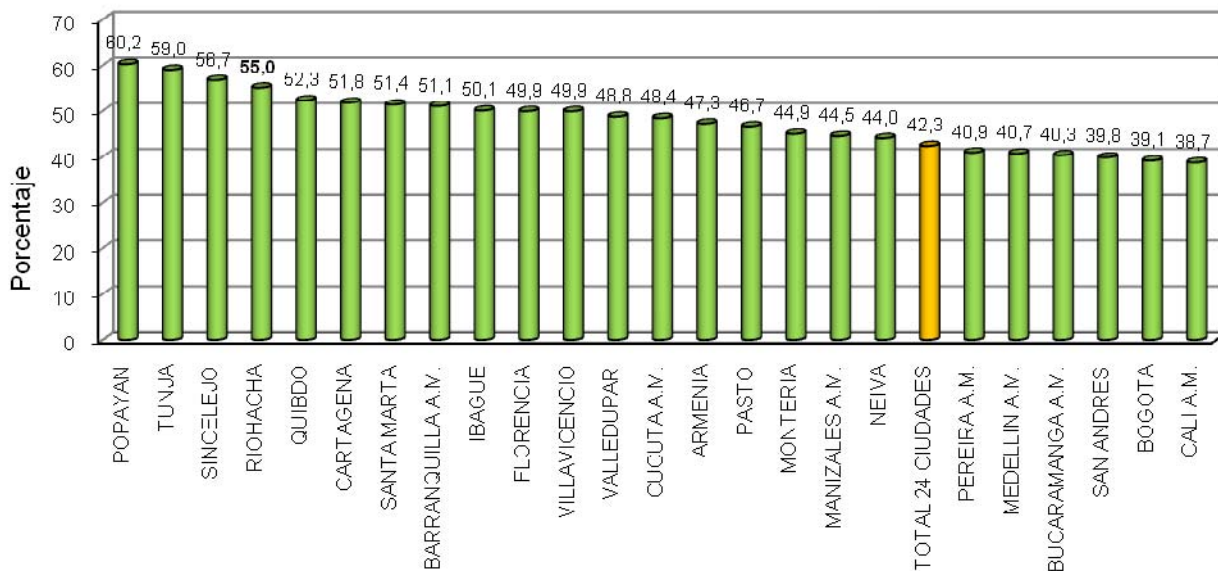
Gráfico 45. Porcentaje de personas de 5 años y más que usaron Internet al menos una vez al día en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

El 42,3% del total de personas de 5 años y más de edad que usaron Internet durante los últimos 12 meses, en las 24 principales ciudades y áreas metropolitanas, lo emplearon al menos una vez a la semana, pero no cada día. Los mayores porcentajes de uso semanal de Internet se encuentran en Popayán (60,2%), Tunja (59,0%), Sincelejo (58,7%) y Rihacha (55,0%).

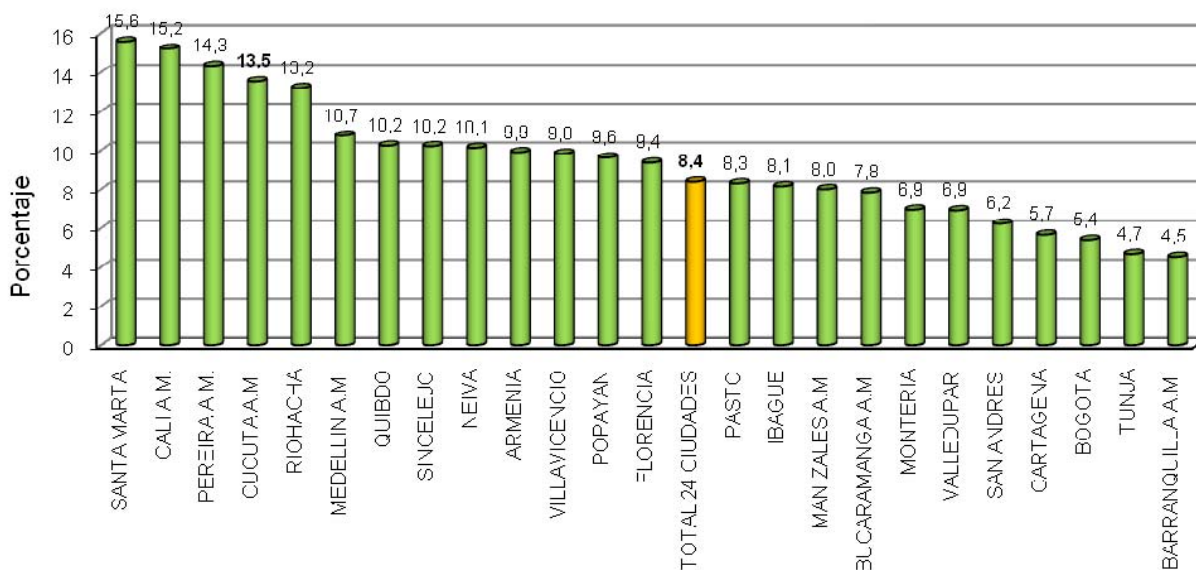
Gráfico 46. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usaron Internet al menos una vez a la semana, pero no cada día en los últimos 12 meses
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Del total de personas que utilizaron Internet en los últimos 12 meses, el 8,4% lo empleó al menos una vez al mes, pero no cada semana. Santa Marta (15,6%), Cali (15,2%), Pereira (14,3%), Cúcuta (13,5%) y Riohacha con 13,2%, fueron las ciudades con mayor porcentaje de utilización mensual de Internet.

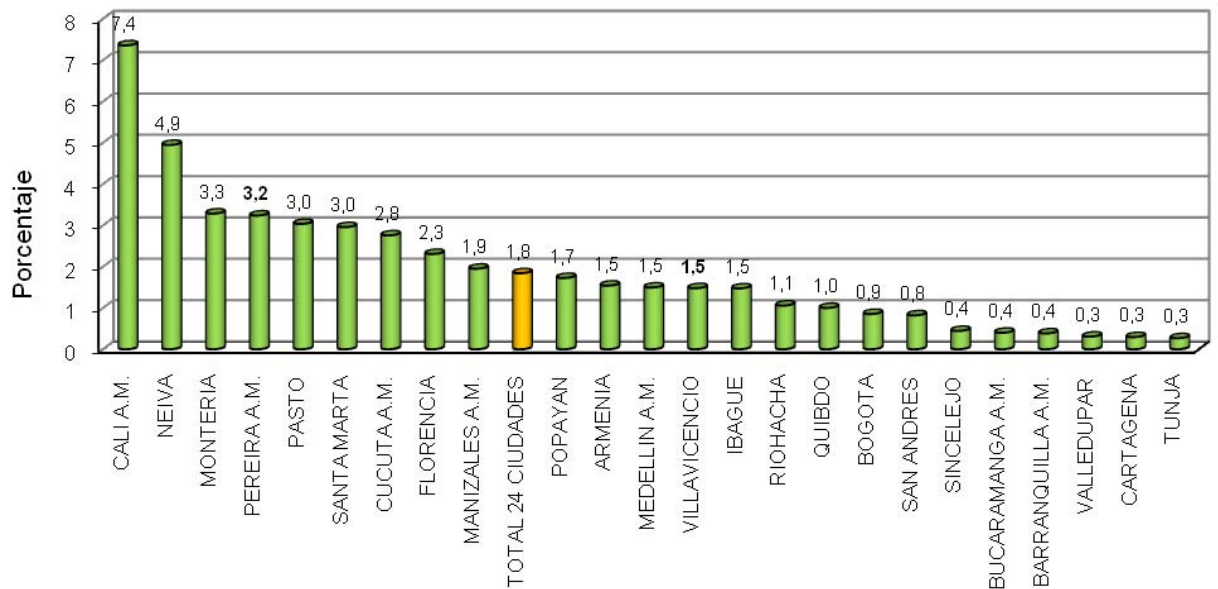
Gráfico 47. Porcentaje de personas de 5 años de edad y más que usó Internet al menos una vez al mes, pero no cada semana en los últimos 12 meses
24 ciudades y áreas metropolitanas
julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Del total de personas de 5 años y más que utilizaron Internet durante los últimos 12 meses, en las 24 principales ciudades y áreas metropolitanas, el 1,8% lo usaron menos de una vez al mes. Las ciudades en donde más lo emplearon con esta frecuencia fueron: Cali (7,4%), Neiva (4,9%) y Montería (3,3%).

Gráfico 48. Porcentaje de personas de 5 años y más que usaron Internet menos de una vez al mes en los últimos 12 meses 24 ciudades y áreas metropolitanas julio-diciembre de 2008



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En este mismo sentido la Revista Enter 2.0², especializada en informática, precisa que cada día los colombianos usan más el Internet para acceder a servicios del Estado y entidades privadas, así mismo describe al menos 50 trámites y tareas que se pueden hacer en línea, de las cuales citaremos las más destacadas:

1. Historia laboral de afiliados al ISS, este trámite virtual le indica la historia laboral de una persona con sólo suministrar el número de cédula y la fecha de expedición del documento.
2. Auditemos entre todos, podrá solicitar información a la Auditoría General de la República sobre el desempeño de las auditorías nacionales y regionales, los procesos que adelantan y sus pormenores.
3. Luis Ángel Arango Digital, podrá acceder a libros digitales completos, diarios, revistas y hasta una herramienta de ayudas para tareas.

² Revistar Enter 2.0, junio 2009, Edición 124, pág 46 - 55

4. Inscribese al Registro Único Tributario (DIAN), es posible inscribirse al RUT, de carácter obligatorio a nivel nacional.
5. Impuestos en línea, la DIAN cuenta con un completo servidor de aplicaciones virtuales, para empresas y personas, que deseen tener una administración directa y eficiente de su pagos tributarios.
6. Haga negocios con el Estado, por orden legal todas las entidades del gobierno están en obligación de publicar en sus sitios web las convocatorias y licitaciones que tengan en su plan de ejecución presupuestal.
7. Denuncie el mal trato infantil, el ICBF dispuso en su web un sistema virtual de denuncia para reportar los abusos contra menores de edad.
8. Mapas cartográficos de Colombia, el Instituto Geografico Agustín Codazzi ofrece una amplia variedad de mapas del país y sus regiones.
9. Un clic en el museo, el Museo Nacional ofrece un recorrido virtual por el arte y el conocimiento.
10. Antecedentes disciplinarios, la Procuraduría General de la Nación ofrece en línea su sistema de consulta de antecedentes disciplinarios.
11. Sobre los servicios de salud, se podrá elevar una queja o reclamo formal ante la Superintendencia de Salud por el atropello de las EPS, hospitales, IPS, etc. y revisar el estado de la misma.
12. Empresas sanas, la Superintendencia de Sociedades ofrece un servicio que le permite saber el estado y legalidad de cualquier sociedad de tipo mercantil en Colombia.
13. El Supercade virtual, podrá obtener información de servicios financieros, pagos distritales, horarios de oficinas, entre otros.
14. ¿Cuánto vale su predio?, en este sitio de Catastro Distrital podrá consultar en línea el avalúo de sus predios y obtener el certificado catastral, entre otros trámites virtuales.
15. Biblioteca Nacional de Colombia, aquí podrá hallar libros, documentos, obras especiales, muestras artística, etc.
16. Certificado Judicial virtual, si usted ha solicitado en los últimos cinco años este documento, podrá obtener una certificación nueva en la página del DAS.

17. Estudiantes Distritales, este servicio de la Alcaldía Mayor reporta la adjudicación educativa para cada alumno matriculado en entidades del Distrito.
18. Bogotá, a 360 grados, en este sitio es posible “visitar” con un gran detalle gráfico y nitidez, algunos de los sitios más emblemáticos de la capital del país.

III. ESTUDIOS O INVESTIGACIONES

Como se propone que la implementación de las TIC se adelante en los equipamientos colectivos y demás bienes destinados para tales fines, debemos ocuparnos de estos predios.

Pues bien, los equipamientos colectivos agrupan aquellos bienes que están relacionados directamente con la actividad residencial y con la seguridad humana, son clasificados según la naturaleza de sus funciones en cinco (5) sectores: educación, cultura, salud, bienestar social y culto³. A saber:

1. **Educación.** Equipamientos destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración a la sociedad. Agrupa, entre otros, las instituciones educativas para preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, de educación especial, de investigación, de capacitación ocupacional, de formación artística, de capacitación técnica, instituciones de educación superior.
2. **Cultura.** Espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa, entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos. Se autoriza el uso temporal del espacio público en actividades promovidas por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.
3. **Salud.** Equipamientos destinados a la administración y a la prestación de servicios de salud de promoción, protección específica, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Está compuesto por las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas, de todos los niveles de complejidad y categorías, así como las públicas (Empresas Sociales del Estado) de orden Distrital, Departamental o Nacional, con sus respectivos puntos de atención: Unidades Básicas de Atención en Salud (UBAS), Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS), Centros de

³ Artículo 233, Decreto Distrital No. 190 de 2004.

atención Médica Inmediata (CAMI), clínicas y hospitales de I, II y III nivel de atención.

Bajo esta categoría se incluyen las sedes administrativas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Empresas Sociales del Estado. Así mismo, incluye las centrales de afiliación y/o autorización de las administradoras de planes de beneficios (Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Régimen Subsidiado).

4. **Bienestar Social.** Edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos, como familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, los hogares para la tercera edad, los hogares de paso para habitantes de la calle, las casas vecinales, los salones comunales, los jardines comunitarios, los centros de atención integral al menor en alto riesgo y los centros de desarrollo comunitario.
5. **Culto.** Equipamientos destinados a la práctica de los diferentes cultos y a los equipamientos de congregaciones y formación religiosa. Agrupa, entre otros, Catedrales, Seminarios, Conventos, Centros de Culto, Iglesias y Parroquias.

De otro lado, conforme con la información contenida en el **PLAN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)**, los TIC son sistemas que permiten el procesamiento de voz, datos, texto, videos e imágenes y sirven para **impulsar el desarrollo económico y social** de los países, con usuarios preparados para utilizarlas, en la medida en que la sociedad se apropie de estas tecnología y las haga parte de su desempeño cotidiano, por ello concluye, un dominio amplio de estas tecnologías es necesaria para reducir la pobreza, elevar la competitividad y alcanzar el desarrollo sostenido de los diferentes países.

Estas TIC ha cambiado la forma de interactuar de las personas, **es incluyente para la población menos favorecida**, ha generado grandes avances en el aprendizaje del ciudadano común de manera permanente y constante, al igual que es una herramienta muy valiosa para estudiantes y docentes, en resumen:

“Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.

En la actualidad, se reconoce el impacto de estas tecnologías en la competitividad, su potencial para apoyar su inserción en la economía globalizada e impulsar el desarrollo económico y social de los países. Estos

beneficios sólo pueden convertirse en resultados concretos a medida que la sociedad se apropie de estas tecnologías y las haga parte de su desempeño cotidiano. Es decir, con usuarios preparados que utilicen las TIC, se puede lograr una verdadera transformación económica y social. Un dominio amplio de estas tecnologías en el sector público y privado es una condición necesaria para reducir la pobreza, elevar la competitividad y alcanzar el tan ansiado desarrollo sostenido de los países.

El desarrollo de las TIC ha desencadenado un cambio estructural en el ámbito productivo y social de las sociedades modernas. Y no es para menos: su uso ha implicado una revolución que ha transformado la forma como se produce, divulga y utiliza la información en la sociedad.

El uso de estas tecnologías ha cambiado las costumbres sociales y la forma como interactúan las personas. Las TIC han mejorado las oportunidades para grandes grupos de la población tradicionalmente excluidos, con lo cual se ha aumentado la movilidad dentro de la sociedad. Han producido, además, una revolución del aprendizaje que ha cambiado la manera como las personas aprenden y el papel de los estudiantes y docentes. También, el uso de estas tecnologías ha evidenciado que el período del aprendizaje no puede ser un proceso limitado en el tiempo sino que debe propiciarse a lo largo de toda la vida.

El Plan Nacional de TIC está basado en cuatro (4) ejes: educación, salud, justicia y competitividad empresarial.



Plan Nacional de TIC 2008 – 2019

- **Las TIC y la educación**

El país, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ha trabajado en la utilización de TIC en la educación. Con el fin de incorporar estas tecnologías en los procesos pedagógicos como un eje estratégico para mejorar la calidad y

asegurar el desarrollo de las competencias básicas, profesionales y laborales, el MEN formuló en el año 2002 el Programa de Uso de Medios y Nuevas Tecnologías para instituciones de educación básica, media y superior.

- **Las TIC y la salud**

El Ministerio de la Protección Social busca, a través de las TIC, garantizar el acceso a los servicios de salud; asegurar una mejor calidad y una mayor oportunidad de acceso a la atención en salud; hacer más eficiente la gestión de las redes de prestación de servicios; capacitar el talento humano correspondiente al área; contar con información disponible y oportuna para la toma de decisiones; y, finalmente, implementar y desarrollar la infraestructura tecnológica necesaria para prestar un adecuado servicio de salud a los colombianos.

- **Las TIC y la justicia**

En Colombia el sector justicia ha sido fortalecido con importantes inversiones del Estado desde comienzos de la década de los años 1990. A pesar de los avances en términos de los recursos invertidos para mejorar su eficiencia y la introducción del sistema oral, aún los procesos se demoran mucho y en ocasiones estas demoras pueden llevar a mayor impunidad a través de la prescripción. Igualmente, los ciudadanos tienen dificultades en informarse acerca de los estados de sus procesos en las distintas instancias judiciales y deben acudir en persona a realizar la mayor parte de los trámites, lo cual implica tiempo y dinero. Los funcionarios del sector en ocasiones no cuentan con las facilidades para realizar apropiadamente su trabajo y puede tomarles tiempo consultar las leyes y la jurisprudencia cuando tienen que tomar las decisiones.

- **Las TIC y la competitividad empresarial**

En los últimos años, se han realizado en Colombia esfuerzos de carácter público y privado para promover la utilización de TIC en el sector productivo. Estos esfuerzos han sido un poco aislados, pero se han combinado con una serie de eventos muy favorables desde el punto de vista de la inversión productiva. La conjunción de estos factores ha contribuido a aumentar de manera importante la masificación de estas tecnologías en algunos sectores y grupos de empresas, pero otros aún se encuentran rezagados. Por ello es importante integrar las estrategias para el sector productivo a través del Plan Nacional de TIC a fin de disminuir la brecha digital que ha estado profundizándose.

Con esto se quiere significar que las **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)** son consideradas como valiosas herramientas

para divulgar los programas de la administración y permitir que la oferta institucional sea conocida por todos los habitantes de la ciudad y en consecuencia tengan acceso a las mismas.

Como soporte de lo anterior, la **Revista ENTER**⁴ destaca como una de sus noticias breves que se duplicaron las visitas a sitios web municipales en el siguiente porcentaje:

*“El número de visitas a los sitios web municipales en el país **pasó de 8.6 millones a 15.9 millones entre 2007 y 2008**, de acuerdo con las cifras reveladas por el Programa Gobierno en línea del Ministerio de Comunicaciones. Esto significa un crecimiento en un año de casi el 100 por ciento. El sitio más frecuentado en el 2008 fue San Vicente de Chucurí, Santander, con 255.753 visitas”.* (La negrilla es nuestra)

A más de lo anterior el **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”** tiene los siguientes programas:

CAPÍTULO 6. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE.

1. **Servicios más cerca al ciudadano**, para integrar los elementos administrativos y **tecnológicos del Distrito para brindar un servicio eficiente a la comunidad** a través de diferentes medios.

Este programa tiene el proyecto denominado *Más y mejores servicios a la ciudadanía* con la meta de mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio y disminuir a la mitad el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.

2. **Ciudad Digital**, consistente en consolidar la gobernabilidad electrónica y los servicios a la comunidad a través de las herramientas y recursos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Las entidades responsables de programa son Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico.

Este programa tiene el proyecto **Gobierno Digital** cuya meta, entre otras, es superar las 800.000 conexiones de banda ancha, implementar 15 puntos de **telesalud** ajustados a la demanda, en ubicaciones remotas del Distrito Capital e integrar 11 entidades distritales al Sistema Distrital de Información.

3. **Comunicación al servicio de todas y todos**, con el objeto de ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el **fortalecimiento de la gestión institucional** permitiendo el acceso a la

⁴ Edición 122, Abril del 2009, pág. 9.

información, con el proyecto de Red distrital de comunicación implementando en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital.

Este programa tiene el proyecto Red Distrital de Comunicación con la meta de implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital.

4. **Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad**, con el fin de aprovechar y hacer uso de tecnologías de la información y comunicación **para mejorar los servicios de las instituciones y facilitar el acceso a éstas por parte de la comunidad.**

Este programa contiene el proyecto Sistemas de Información para Optimizar la Gestión con algunas metas como implementar un sistema de seguimiento a la violencia y delincuencia, implementar un sistema de información local sobre conflictividades urbanas, un sistema de información institucional para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, un sistema de información para el trabajo, para la planeación, para la información en salud, para la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud.

CAPÍTULO 4. PARTICIPACIÓN.

1. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer los organismos, las instancias y los mecanismos de participación ciudadana distritales, locales y sectoriales existentes, así como los creados en el marco del *Sistema Distrital de Participación*, fijando los alcances, derechos y deberes de la participación.

El proyecto *Comunicación para la participación activa de todas y todos* tiene como metas implementar una estrategia de comunicación para la participación ciudadana, capacitar 2500 personas en tecnologías de información y comunicación, consolidar 100 medios de comunicación comunitaria.

2. **Organizaciones y redes sociales.** Promover la articulación entre las instancias de participación y las organizaciones, y mejorar la capacidad técnica de las redes sociales locales y distritales, con el fin de contribuir al fortalecimiento del capital social y la construcción colectiva de la ciudad, generando inclusión de los grupos poblacionales, sectoriales y etarios.

El proyecto *Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares* tiene como una de sus metas formar **127.000 personas en temas de ciudadanía y participación social.**

El proyecto Fortalecimiento de la organización comunal, los consejos de propiedad horizontal y otras organizaciones tiene como meta **fortalecer 390 organizaciones comunales.**

3. **Control social al alcance de todas y todos.** Informar, divulgar y hacer pedagogía social para que las personas, los sectores y las organizaciones sociales ejerzan efectivamente el control social, así como para generar entre las y los servidores públicos capacidad de gestión inherente a los procesos de participación.

Es así como el presente proyecto de acuerdo pretende que, los programas contenidos en el **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”**, sean conocidos por poblaciones menos favorecidas, poblaciones que no tienen conocimiento de su cobertura, para que de esta manera accedan a la oferta institucional y/o para que participen comunitariamente en las diferentes teleconferencias que adelanten las diferentes entidades distritales.

Así las cosas se propone que la Administración Distrital debe apoyar a los niños, niñas, ciudadanos y ciudadanas, estudiantes, personas de la tercera edad, asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, **suministrándoles equipos** de computación, software, banda ancha y capacitación que permita fomentar el uso habitual y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con el objeto de **consultar la oferta institucional, conocer los diferentes trámites de la administración y adelantar procesos de formación colectiva.**

Para garantizar que el programa sea sostenible y prevenir que la comunidad quede abandonada a su propia suerte en **materia asistencial y técnica**, la Entidad Distrital responsable debe apoyar el mismo mediante el diseño y puesta en marcha de mecanismos de evaluación semestralmente con indicadores contemplados en el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que se construyan para este fin.

IV. CONCLUSIONES.

En consecuencia, este proyecto de acuerdo propone que la Administración Distrital apoye a las niñas, niños, estudiantes, ciudadanos y ciudadanas, miembros de asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, **suministrándoles equipos** de computación, software, banda ancha y capacitación que permita fomentar el uso habitual y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para consultar la oferta institucional y adelantar procesos de formación colectiva.

Adicionalmente, se quiere que la entidad Distrital responsable de adelantar el programa diseñe y lo evalúe semestralmente con indicadores contemplados en el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que se construyan para este fin.

Es decir, a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y los computadores instalados en los equipamientos colectivos, la administración distrital pueda realizar conferencia vía internet, identificar trámites institucionales y divulgar ampliamente la oferta institucional, la cual, por falta de información la comunidad no accede a ella o sencillamente pierden la oportunidad mejoras sus condiciones de vida.

De igual forma es una herramienta valiosísima para que la **administración distrital cumpla con los programas, proyectos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo de Bogotá 2008 – 2012**, en temas transversales relacionados con:

- Subsidios de viviendas.
- Educación (cupos escolares, centro educativos distritales, instituciones educativas, transporte especial, etc.)
- Salud (conocimiento de la nueva EPS Distrital)
- Comedores comunitarios.
- Desarrollo económico.
- Trámite ante las ESP.
- Justicia.
- Participación ciudadana.
- Legalización y mejoramiento de barrios.
- Titulación de predios.
- Espacio público.
- Jueces de paz.
- Mecanismos de conciliación.

Si bien es cierto algunas entidades distritales ya publican su oferta institucional en sus propias páginas electrónicas, también es cierto que los ciudadanos no tienen conocimiento de ellas, **precisamente por la carencia de computadores, de internet, de capacitación en manejo de sistemas, de teleconferencias, en fin por la falta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

Adicionalmente, los computadores en los equipamientos colectivos permiten que los alumnos de colegios y universidades acudan a ellos para realizar investigaciones, tenga acceso a un mundo globalizado, se enteren del acontecer mundial, conozcan noticias de otras latitudes, adquieran proyección hacia el futuro y se comunique con otros alumnos.

Así pues, como es de público conocimiento, los equipamientos colectivos **son puntos de encuentro de toda la comunidad**, allí convergen todos los habitantes de un sector determinado para realizar actividades de tipo social, cultural, pedagógico, deportivo, lúdico, etc, dirigido a los niños y niñas, adultos y adultos mayores durante jornadas diurnas y nocturnas, por consiguiente se consideran

como los mejores espacios para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones masivamente.

VI. SUSTENTO JURÍDICO.

• MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y NORMATIVO

Esta iniciativa encuentra su fundamento en las siguientes disposiciones Constitucionales, legales y normativas:

• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

*“**ARTICULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa y pluralista**, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

*“**ARTICULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan** y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

*“**ARTICULO 103.** Son **mecanismos de participación del pueblo** en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.*

*El Estado contribuirá a la **organización, promoción y capacitación** de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.”*

*“ARTICULO 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan **vigilar la gestión pública** que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”*

- **EI DECRETO DISTRITAL 190 DE 2004 “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003”, establece en su Artículo 278 el aprovechamiento económico del espacio público así: (artículo 268 del Decreto 619 de 2000)**

*“Las entidades del Distrito Capital a cuyo cargo estén las zonas recreativas de uso público y las zonas viales, podrán contratar o convenir con particulares la administración, el **mantenimiento y el aprovechamiento económico** de las zonas viales y recreativas de uso público, incluidas las zonas de estacionamientos y el **equipamiento colectivo** que hacen parte integrante de las **cesiones obligatorias gratuitas al Distrito Capital**, ajustándose a los mecanismos legales que se fijen para el caso.”*

Artículo 233. Clasificación de los equipamientos según la naturaleza de las funciones (artículo 220 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 174 del Decreto 469 de 2003).

Los equipamientos se clasifican según la naturaleza de sus funciones, en cuatro subgrupos:

1. Equipamiento Colectivo: Agrupa los equipamientos relacionados directamente con la actividad residencial y con la seguridad humana. Se clasifican en cinco sectores:

a. Educación. Equipamientos destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración a la sociedad. Agrupa, entre otros, las instituciones educativas para preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, de educación especial, de investigación, de capacitación ocupacional, de formación artística, de capacitación técnica, instituciones de educación superior.

b. Cultura. Espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa, entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos. Se autoriza

el uso temporal del espacio público en actividades promovidas por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

c. Salud. Equipamientos destinados a la administración y a la prestación de servicios de salud de promoción, protección específica, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Está compuesto por las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas, de todos los niveles de complejidad y categorías, así como las públicas (Empresas Sociales del Estado) de orden Distrital, Departamental o Nacional, con sus respectivos puntos de atención: Unidades Básicas de Atención en Salud (UBAS), Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS), Centros de atención Médica Inmediata (CAMI), clínicas y hospitales de I, II y III nivel de atención.

Bajo esta categoría se incluyen las sedes administrativas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Empresas Sociales del Estado. Así mismo, incluye las centrales de afiliación y/o autorización de las administradoras de planes de beneficios (Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Régimen Subsidiado).

d. Bienestar Social. Edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos, como familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, los hogares para la tercera edad, los hogares de paso para habitantes de la calle, las casas vecinales, los salones comunales, los jardines comunitarios, los centros de atención integral al menor en alto riesgo y los centros de desarrollo comunitario.

e. Culto. Equipamientos destinados a la práctica de los diferentes cultos y a los equipamientos de congregaciones y formación religiosa. Agrupa, entre otros, Catedrales, Seminarios, Conventos, Centros de Culto, Iglesias y Parroquias.

- **ACUERDO 57 DE 2002 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN -SDI-, SE ORGANIZA LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

ARTÍCULO 1º. IMPLEMENTACIÓN. Impleméntese el Sistema Distrital de Información "SDI" en el Distrito Capital el cual estará integrado entre otros por el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas, que deben aportar tanto las entidades del sector central como del descentralizado, las empresas

sociales, industriales y comerciales del Estado, la veeduría Distrital, instituciones educativas oficiales del orden Distrital y los fondos de desarrollo local; así mismo podrá hacer parte del sistema el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital, sin perjuicio de su autonomía administrativa y presupuestal.

ARTÍCULO 5º. COMISION DISTRITAL DE SISTEMAS. La Comisión Distrital de Sistemas -CDS- será el organismo rector de las políticas y estrategias que a nivel de tecnología informática y de comunicaciones se adopten en todas las entidades del Distrito Capital, será además el asesor técnico de la Administración Distrital en dichas materias

ARTÍCULO 6º. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS.- El objetivo fundamental de la Comisión Distrital de Sistemas lo constituye el diseño y la implementación del Sistema Distrital de Información SDI. Con base en este macro objetivo, la Comisión tendrá los siguientes:

1. Promover el uso y aprovechamiento de la informática y de las comunicaciones en la Administración Distrital, como herramienta para la competitividad y la eficiencia en la prestación de los servicios a su cargo.
2. Velar por el mejoramiento en la relación costo beneficio de los proyectos informáticos y de comunicaciones en el Distrito Capital.
3. Promover la modernización de la tecnología informática y de comunicaciones de la Administración Distrital para la provisión de servicios más ágiles y transparentes.
4. Promover la colaboración entre las entidades Distritales para compartir recursos y servicios de tecnología informática y de comunicaciones.

ARTÍCULO 7º. FUNCIONES GENERALES. Son funciones generales de la Comisión Distrital de Sistemas las siguientes:

1. Coordinar la gestión informática y de comunicaciones de las entidades del Distrito Capital.
2. Diseñar las políticas y estándares informáticos y de comunicaciones en el Distrito Capital.
3. Apoyar la formulación y desarrollo de proyectos informáticos y de comunicaciones.

ARTÍCULO 8º.- ADSCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS: La Comisión Distrital de Sistemas estará adscrita a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

ARTÍCULO 9º.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS: La Comisión Distrital de Sistemas será presidida por el Alcalde Mayor o su delegado y estará integrada por los directores o jefes del área informática de las siguientes entidades del Distrito Capital:

- A. Secretaría General de la Alcaldía Mayor
- B. Secretaría de Hacienda Distrital

- C. Secretaría de Gobierno Distrital
- D. Secretaría de Educación Distrital
- E. Secretaría de Salud Distrital
- F. Departamento Administrativo de Planeación Distrital
- G. Departamento Administrativo de Catastro Distrital
- H. Veeduría Distrital
- I. Un representante de las empresas de servicios públicos Distritales.
- J. Un representante de las entidades descentralizadas del Distrito Capital.
- K. Los órganos de control, los entes universitarios autónomos podrán integrar la Comisión, sin perjuicio de su autonomía administrativa y presupuestal.

PARÁGRAFO. El Jefe de Sistemas del Concejo de Bogotá representará a la Corporación en esta Comisión.

ARTÍCULO 10º.- OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS: Las políticas, estrategias y recomendaciones de la Comisión Distrital de Sistemas, serán de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del Distrito Capital que conformen la misma.

ARTÍCULO 11º. DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS. La Comisión Distrital de Sistemas, como organismo rector de las políticas y estrategias que a nivel de tecnología informática y de comunicaciones se adopten en todas las entidades del Distrito Capital y como asesor técnico de la Administración Distrital para el tema, adelantará los estudios previos de viabilidad técnica y establecerá el alcance e implementación del Sistema Distrital de Información.

- **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”**

CAPÍTULO 6. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Artículo 27. Programas.

1. ***Servicios más cerca del ciudadano.*** Integrar los diferentes elementos administrativos y tecnológicos del Distrito con el fin de brindar un servicio eficiente a la comunidad, a través de los diferentes canales de atención y de acuerdo con las necesidades de los grupos poblacionales.
2. ***Ciudad digital.*** Consolidar la gobernabilidad electrónica y los servicios a la comunidad a través del uso articulado de las herramientas y recursos que ofrecen las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. ***Comunicación al servicio de todas y todos.*** Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el fortalecimiento de la gestión institucional – promoviendo una cultura de

deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social – en un escenario global integrado regional, nacional e internacionalmente.

- 4. Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad.**
Aprovechar y hacer uso de tecnologías de la información y comunicación para mejorar los servicios de las instituciones y facilitar el acceso a éstas por parte de la comunidad.

Ciudad digital		
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico		
Proyectos	Metas	Línea Base
Gobierno Digital	Implementar el Modelo de Conectividad en 8 entidades distritales	4 Entidades con modelo de conectividad SEGPLAN
	Implementar 5 proyectos informáticos de software libre de impacto distrital a través de economías de escala	1 Convenio de Microsoft Comisión Distrital de Sistemas
	Cubrir el 26% de los sitios remotos que actualmente tienen conectividad a través de radioenlaces, con enlaces dedicados, incluyendo los nodos que no tienen ningún medio de interconexión	
	Llegar a 250 portales interactivos	45 – ETB
	Superar las 800.000 conexiones de banda ancha	693.133 ETB
	Implementar 15 puntos de telesalud, ajustados a la demanda, en ubicaciones remotas del Distrito Capital	0 – SDS
		Integrar 11 entidades distritales al Sistema Distrital de Información

Comunicación al servicio de todas y todos

Sectoros relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Gestión Pública, Hacienda, Ambiente,

Proyectos	Metas	Línea Base
Red distrital de comunicación	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	

Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad

Sectoros relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico

Proyectos	Metas	Línea Base
Sistemas de información para optimizar la gestión	Implementar 1 sistema integral de información urbano-regional	
	Implementar 1 sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital	Centro de Estudio y Análisis en convivencia y Seguridad Ciudadana
	Implementar 1 sistema de información local sobre conflictividades urbanas para las 20 localidades	
	Consolidar 1 sistema de información institucional para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	
	Diseñar y poner en operación 1 sistema de información para el trabajo	15 perfiles ocupacionales identificados. SDE
	Implementar 1 sistema de información integral para la planeación	
	Implementar 1 sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público	NA
	Poner en operación 1 sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento	0
	Poner en operación 1 sistema integrado	

	de información en salud	
	Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	
	Formular y operar 1 sistema informático que permita gestionar de forma única la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud	

PARTICIPACIÓN

Ahora decidimos juntos

Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Gestión Pública, Ambiente, Integración social

Comunicación para la participación activa de todas y todo	Implementar 1 estrategia de comunicación para la participación ciudadana	
	Capacitar 2.500 personas en tecnologías de información y comunicación	1.450 personas proyecto comunicación participativa IDPAC
	Integrar las 7 frecuencias moduladas FM que el Ministerio de Comunicaciones adjudicará en Bogotá en 2008, al Sistema distrital de participación ciudadana como puente entre las instituciones y la ciudadanía en las localidades	
	Consolidar 100 medios de comunicación comunitaria	

- **COMPETENCIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ**

ARTÍCULO 313. *Corresponde a los concejos:*

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

(...)

La presente iniciativa también encuentra su base de competencias en los siguientes artículos del Decreto 1421 de 1993:

“ARTICULO 7o. Autonomía. Las atribuciones administrativas que la Constitución y las leyes confieren a los departamentos se entienden otorgadas al Distrito Capital, en lo que fuere compatible con el régimen especial de este último, y sin perjuicio de las prerrogativas políticas, fiscales y administrativas que el ordenamiento jurídico concede al Departamento de Cundinamarca”.

“ARTICULO 12. Atribuciones. Corresponde al Concejo Distrital, de conformidad con la Constitución y a la ley:

1- Dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

(...)

10- Dictar las normas que garanticen la descentralización, la desconcentración y la participación y veeduría ciudadana”.

- **IMPACTO FISCAL.**

El presente proyecto de acuerdo no genera impacto fiscal para la Administración Distrital, ya que las entidades distritales que se beneficiarían del proyecto disponen de los recursos necesarios para su cumplimiento, toda vez que hacen parte de las metas del **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”.**

Con base en lo expuesto anteriormente, ponemos a disposición del Honorable Concejo de Bogotá D. C. la discusión y aprobación del presente Proyecto de Acuerdo.

Cordialmente,

FELIPE RIOS LONDOÑO

Concejal de Bogotá

CARLOS FERNANDO GALÁN P.

Concejal de Bogotá

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA

Concejal de Bogotá

HENRY CASTRO

Concejal de Bogotá

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA

Concejal de Bogotá

FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ

Concejal de Bogotá

CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN

Concejal de Bogotá

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2009

“POR EL CUAL PROMUEVE LA MASIFICACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto-Ley 1421 de 1993 en su artículo 12, numerales 1 y 7,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Promuévase la implementación, uso, acceso, y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los equipamientos colectivos y demás bienes adecuados para tales fines.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los destinatarios serán los ciudadanos en general y de manera especial las niñas, niños, estudiantes, población de la tercera edad, miembros de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo será reglamentado por la Administración Distrital con la asesoría técnica de la Comisión Distrital de Sistemas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

Presidente del Concejo

ROSA ELENA MORALES MENESES

Secretaria General

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor